



L. S. presidente.

Sesión suspendida el día 27 de octubre de 1897 a la ordinaria del día 25.

D. Manuel de Echano.

En la Villa de San Juan d'Avila y parte de la villa de mil ochocientos noventa y Fernando López Ruiz, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en estas salas Canistancio, José de la Joaquín Fernández, presidente del H. Ayuntamiento, D. Manuel de Echano Alcaide, los tres concejales conde de López Ruiz. Todos al unísono, con objeto de celebrar la presente Sesión supletoria a la ordinaria convocada caballero. declinó venir y cinco que no pudo tener efecto por faltade número de votos. Canizales, García Mercero. abstención que hizo por el H. Presidente se dictó principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, votando en todas sus partes. et regresado se leyeron los dictámenes oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior, recordándose el cumplimiento de los que con lo exigían.

Elecciones.

Por el H. Presidente se hizo presente se aproximaba el día en que debían suspenderse las elecciones de Canizales y se estableció el caso de designar los locales donde han de celebrarse las mesas electorales, después de dirigirlo el escrutinio provvisorio de acuerdo con el acuerdo que los locales sean: Sesión primera del 1º Distrito, el Salón de Sesiones de esta Casa Canistancio; Sesión segunda del mismo distrito, el Salón Presidido numeros de esta galería; Sesión tercera del segundo distrito, Salón de la casa Escuela que sirve de la frayería, cuyos presidentes serán segun previsió de El Excmo. Señor Alcalde el día en que se celebre por medio de los correspondientes dictos y acuerdos de los electores. En punto la mesa de escrutinio de Hontanas, quedó aprobada y que se abrió.

Distribución de los papeles.

Presentada la distribución de los papeles para el presente mes, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la ley municipal vigente, acuerdo por el que se autoriza la imprenta capitalina.

Comisión de la Capital.

Del mismo modo decidió la Corporación, que con objeto de garantizar varios organismos parciales concibió. Delegado de Hacienda de la provincia, presidente de la Caja de Pensiones el H. Alcalde, cuyos gastos se abonarán al efecto correspondiente, pudiendo en su necesidad el dictámenes oficiales de la misma.

Extracto de los acuerdos.

Presentado el extracto de las sesiones celebradas por esta corporación durante el último trimestre y estableciéndole acuerdo a los acuerdos tomados, fue aprobado, acordándose también se resueta el H. Jardinerías Civil de la provincia para su inspección en el dictámenes oficiales de la misma.

Coronarios.

El H. Presidente manifestó a la Corporación que no había tenido efecto la subasta de los derechos de cuya de Coronarios que estableció inicialmente para los tres años económicos anteriores por faltade licitadores, y el acuerdo unánime quedó establecido.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en esta sesión, el H. P. D.

